I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001844

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 26 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3775/2017 del Administrador Municipal; Memorándum N°400/794/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403/683/2017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/984/2017 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Oficio N°304 de 2017, del Director de la JUNAEB (S); el Decreto Exento N°202/1112/2017; el Decreto de Hacienda N°1892, de fecha 22 de diciembre de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1112/2017, se aprobó el **Convenio Programa Habilidades para la vida I**, suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $50.000.- (cincuenta mil pesos), que se girará a nombre de doña **Inés Morales Flores,** Jefa del Departamento de Educación Subrogante, destinado a financiar la difusión del programa Habilidades para la Vida I, en el marco de la ejecución del convenio **Programa Habilidades para la Vida I**, suscrito con la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1112/2017.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 215.21.03.001.005.000 "Honorarios JUNAEB HPV".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

001844

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.